

RESOLUCION DNAT-2023-0107

SALTA, 22 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.853/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-372- relacionada a la prórroga de la designación de la Ing. Agr. Verónica Castillo – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Mejoramiento Genético Vegetal” (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía – hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, debido al vencimiento estipulado, la comisión de docencia y disciplina aconseja: 1) Prorróguese la designación interina de la Ing. Agr. Verónica Castillo en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, Sede Central, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva resolución. 2) Recuérdese que el gasto de la presente prórroga continuará siendo imputado al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Dra. Nélide Bayón CDNAT-2021-362 y transferido a la materia por res. CDNAT-2021-105) perteneciente a la planta aprobada por Res. CS 140/21.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se procede a la emisión de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

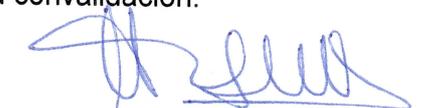
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

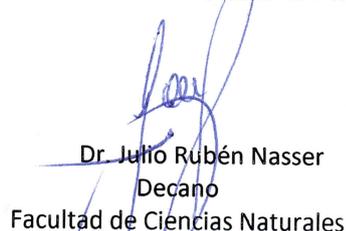
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Ing. Agr. **VERÓNICA CASTILLO** - DNI N° 34.066.794 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Mejoramiento Genético Vegetal” (4º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por la Dra. Nélide Bayón, CDNAT-2021-362), y transferido a la materia por Res. CDNAT-2021-0105 – cargo perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales